



Tema **Compartición de infraestructura para la transformación digital de la sociedad**

2

Que el marco legal establezca el deber que tienen todos los sectores económicos de compartir su infraestructura, de forma recíproca, multilateral y equitativa, para que su uso sea eficiente y se traduzca en menores tarifas para el usuario.

Contexto

La normativa actual contempla que diversos sectores deben compartir su infraestructura con el sector de las telecomunicaciones, pero no al contrario, lo que encarece y ralentiza el proceso de transformación digital para los otros sectores económicos.

La meta del Gobierno y los agentes debe ser el despliegue eficiente de todo tipo de infraestructura y redes, para lo cual su compartición constituye un elemento fundamental en la medida que habilita el logro de las metas de cobertura de los diferentes servicios públicos, domiciliarios y no domiciliarios, lo que exige contar con una visión regulatoria integral.

Justificación

- La Comisión de Regulación de Comunicaciones plantea que la ...convergencia multisectorial ha permitido el desarrollo de una economía donde la innovación se convierte en la ventaja competitiva que permite a las empresas adecuar sus modelos de negocio en diferentes áreas. Es así como, atendiendo al desarrollo de un ecosistema cada vez más interconectado y a la progresiva digitalización de los diferentes procesos de negocio, las empresas y sectores de la economía digital han logrado conseguir un desarrollo que ha dado lugar a la integración de cadenas productivas de diferentes sectores.
- Sin embargo, en la actualidad se discute un proyecto regulatorio que estudia ampliar la compartición de infraestructura de más sectores en favor del de las telecomunicaciones, pero no viceversa, lo que encarece y ralentiza el proceso de transformación digital para los otros sectores económicos y, muy probablemente, aumentando el costo del servicio para el usuario de los servicios públicos domiciliarios.
- Es necesario desarrollar un marco legal que establezca el deber de que todos los sectores de la economía compartan su infraestructura de forma recíproca, multilateral y equitativa, dada la evidente necesidad de acercar la tecnología a todos los sectores económicos y sociales.

Escenario actual

- El sector de las telecomunicaciones no comparte su infraestructura con ningún otro sector
- El sector de energía eléctrica desde hace varios años comparte su infraestructura con el sector telecomunicaciones
- El sector energía eléctrica necesita usar la infraestructura del sector telecomunicaciones para adelantar su proceso de transformación digital

Escenario deseado

- El sector de las telecomunicaciones comparte su infraestructura con otros sectores
- El sector energía eléctrica puede usar la infraestructura del sector telecomunicaciones para adelantar su proceso de transformación digital
- El sector energía eléctrica puede usar la infraestructura del sector telecomunicaciones para desplegar la tecnología de medición inteligente

Escenario actual

- El sector energía eléctrica necesita usar la infraestructura del sector telecomunicaciones para desplegar la tecnología de medición inteligente
- La compartición de infraestructura es unilateral e inequitativa, beneficia a las empresas de un sector en desmedro de los usuarios de los usuarios de otros sectores

Escenario deseado

- La compartición de infraestructura es multilateral y equitativa, beneficia a todos los sectores y usuario de los diferentes servicios públicos

Cifras y datos relevantes

En el año 2020 la Comisión de Regulación de Comunicaciones adoptó una regulación que le significó a las empresas de servicios públicos domiciliarios — energía eléctrica, una reducción de entre el 70 % y el 40 % de los ingresos derivados de la compartición de infraestructura con el sector telecomunicaciones, lo que creó un subsidio cruzado de los usuarios del sector eléctrico que beneficia a las empresas de telecomunicaciones.

Hasta la fecha no se tiene información de que dicha reducción por el uso de infraestructura del sector eléctrico se haya trasladado al usuario de los servicios de telecomunicaciones.

Beneficios que se logran con la propuesta

- Uso eficiente de la infraestructura del país
- Habilitación del proceso de transformación digital de diversos sectores económicos
- Habilitación del despliegue de la infraestructura de medición avanzada de los servicios públicos domiciliarios
- Reducción de tarifas de los servicios públicos domiciliarios
- Reducción de los costos de transacción de la sociedad en general.